

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0499-2021-UNHEVAL

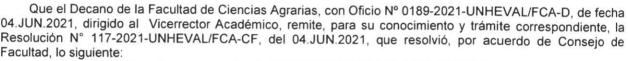
Cayhuayna, 10 de junio de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 0482-2021-UNHEVAL, del 03.JUN.2021, se resolvió **RATIFICAR** la Resolución N° 111-2021-UNHEVAL/FCA-CF, del 31.MAY.2021, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL, que resolvió, por acuerdo de Consejo de Facultad, **AUTORIZAR**, la apertura en el Sistema de Gestión Docente de manera excepcional en el presente semestre académico 2021-I, las siguientes asignaturas;

N°	Código	Asignatura	Grupo	Docente responsable	N° Estudiantes
1	2101	TOPOGRAFIA GRUPO	01	Walter Vizcarra Arbizú	20
2	2101	TOPOGRAFIA GRUPO	02	Walter Vizcarra Arbizú	11
3	2105	BIOQUÍMICA	Único	Dra. María Gutiérrez Solorzano	19
4	2106	GENÉTICA	Único	Mg. Edwin Vidal Jaimes	18
5	2107	TALLER FORMATIVO I	01	Dr. Juan Villanueva Reátegui	17
6	2107	TALLER FORMATIVO I	02	Dr. Rubén Limaylla Jurado	11



- DEJAR sin efecto en todas sus partes la RESOLUCIÓN Nº 111–2021–UNHEVAL/FCA– CF de fecha 31 de mayo del 2021.
- 2. **REGULARIZAR**, el cronograma de recuperación y reprogramación de los cursos que no pudieron ejecutarse o culminarse en el periodo académico 2020, ajustándose al calendario Académico del primer semestre 2021-I, siendo los cursos y docentes responsables los siguientes (...).

Que el señor Vicerrector Académico, con el Proveído Digital N° 240-2021-VRAcad, de fecha 07.JUN.2021, remite al Rector el documento del considerando anterior, para la emisión de la resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el Rector, estando a lo solicitado por el Vicerrector Académico, remite el caso a Secretaria General, con el Proveído Digital N° 1684-2021-R-UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO; y.

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Rectoral N° 0491-2021-UNHEVAL, del 08.JUN.2021, que declaró en comisión de servicios al Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector, y encargó las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, por el día miércoles 09 de junio de 2021 a partir del mediodía al domingo 13 de junio de 2021;

SE RESUELVE:

- 1º DEJAR sin efecto la Resolución Rectoral Nº 0482-2021-UNHEVAL, del 03.JUN.2021, que resolvió RATIFICAR la Resolución N° 111-2021-UNHEVAL/FCA-CF, del 31.MAY.2021, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º RATIFICAR la Resolución Nº 117-2021-UNHEVAL/FCA-CF, del 04 de junio de 2021, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL, que resolvió, por acuerdo de Consejo de Facultad, entre otros; REGULARIZAR, el cronograma de recuperación y reprogramación de los cursos que no pudieron ejecutarse o culminarse en el periodo académico 2020, ajustándose al calendario Académico del primer semestre 2021-l, siendo los cursos y docentes responsables los siguientes:

...///



RATURE CARREST

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

///... RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0499-2021-UNHEVAL

-03-

Código	Curso	Grupo	Docente	Plan de Estudios
1102	Ciencias Biológicas y Agricultura	Unico	Mg. Edwin Vidal Jaimes	2020
2101	Topografía I	01	Dr. Walter Vizcarra Arbizú	2006
2101	Topografía I	02	Dr. Walter Vizcarra Arbizú	2006
2107	Taller I	01	Dr. Juan Villanueva Reátegui	2006
2107	Taller I	02	Dr, Rubén Limaylla Jurado	2006

DISPONER que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.

DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

pon-

Registrese, comuniquese y archivese.

JU para "

Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO RECTOR (e)

SECRETARIA GENERAL

RETAR CANFRAL

<u>Distribución:</u> Rectorado VRAcad VRInv. AL OCI UTransparencia FCA-DDpto.Acad DIGA-DAySA Archivo

Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna, Apartado 278 - Telf. (062)591063; correo: secretariageneral@unheval.edu.pe